COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N°14/2019"CONSTRUCCION EN LA PLAZA PADRE ROMUALDO GRAPILON CARTERA"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Santa Fe del Paraná, 18 de octubre de 2019.-

Señor
Joaquim Lopes Matheus
Intendente Municipal de Santa Fe del Paraná

C.C.: Unidad Operativa de Contrataciones

VISTO: El llamado de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 15 de octubre de 2019, por la cual se remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa Nº14/2019 CONSTRUCCION EN LA PLAZA PADRE ROMUALDO GRAPILON CARTERA ID N° 368886, para su estudio y evaluación, y;----------

CONSIDERANDO

Que este Comité, de conformidad a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03, ha realizado la verificación cronológica de los actos del procedimiento, conforme cuadro demostrativo que se acompaña a este Dictamen y que se constituye en parte integrante del mismo.-

Reseña cronológica de los actos del procedimiento:

La U.O.C. ha procedido al llamado de la presente Contratación Directa en los términos del Formulario del llamado a Contratación Directa habiendo invitado a 5 (cinco) potenciales oferentes.----------

Conforme al Acta de Apertura de Sobres, que se llevó a cabo en fecha 15de octubre del año 2019, a las 08:00 horas, bajo la dirección de la U.O.C. estando presente todos sus miembrosLic. Giselli Soares Nasciben Coordinadora de la U.O.C. y Elizabeth Moreira Ruiz Díaz miembro de la U.O.C., en lo que se presentó en la fecha y hora señalada para la apertura de sobres unaoferta correspondiente a la Empresa **Ingebig Service** de Milton Efraín López Mendoza, en lo que la U.O.C. procede a dejar en su poder el sobre y remitir a este Comité para su eventual Evaluación, conforme a lo dispuesto en el art. 2º de la Resolución DNCP Nº 522/15 donde establece que: *en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03.*----------

La Unidad Operativa de Contrataciones, remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación Directa para la Construcción en la plaza Padre Romualdo Grapilon Cartera, para su estudio y consideración.----------

Luis Mariano Villalba R.
Comite de Evaluación

Antonio Quintana
Miembro del Comité
de Evaluación

Abog. Yeni Mariela Denis
Miembro del Comite
de Evaluación

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Análisis de las Ofertas:

Suministro de documentaciones:

En estas condiciones, resulta el siguiente cuadro con las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el Anexo E de la Carta de Invitación.----------

Ítem	Documentación Solicitada	**INGEBIG SERVICE**
1	Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE
6	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE
7	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
9	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE

Seguidamente este Comité pasa a Verificar los precios ofertados, considerando que se ha verificado el suministro de las documentaciones básicas, especialmente aquellos de carácter

Luis Floriano Villalba R.
Comite de Evaluación

Antonio Quintana
Miembro del Comité de Evaluación

Abog. Yeni Mariela Denis
Miembro del Comite de Evaluación

INFORME Y RECOMENDACIÓN

sustancial. En líneas generales el oferente ha presentado sus documentaciones en debida forma legal.----------

Evaluación Económica de las Ofertas:

				INGEBIG SERVICE	
Nº	**RUBRO**	**UND**	**CANT**	**P. UNIT.**	**TOTAL**
	REPARACION DE BANCOS				
1	ARREGLO DE BANCOS CON PATAS METALICA				
1.1	Arreglo de bancos con patas metálicas. (Incluye Cambio de maderas y Pintura general según proyecto.)	UND	7	245.000	1.715.000
2	ARREGLO DE BANCOS DE MATERIAL				
2.1	Reparación de Banco con daños menores (Según proyecto). Colocación de Piso Cerámico como tapa de banco, reparación de revoque y pintura general.	UND	14	356.000	4.984.000
2.2	Reparación de Banco con daños mayores (Según proyecto). Reparación de mamposteria con ladrillo prensados, tapa de HºAº, revoque nuevo, colocación de Piso Cerámico como tapa de banco y pintura general.	UND	2	686.000	1.372.000
3	EQUIPAMIENTO NUEVO				
3.1	Bancos nuevos según diseño.	UN	15	1.039.000	15.585.000
3.2	Basureros nuevos según diseño.	UN	11	529.200	5.821.200
4	PISO DE BLOQUES DE HORMIGON, ESPESOR 5CM.				
4.1	Piso de bloques de Hormigón sobre suelo compactado, con capa de triturada y arena.	M2	150	127.400	19.110.000
5	LIMPIEZA FINAL DE OBRA.				
5.1	Limpieza final de obra	GL	1	613.800	613.800
				TOTAL	**49.201.000**

SEGUIDAMENTE, se pasa a verificar los documentos de acuerdo a los CRITERIOS DE EVALUACIÓN establecidos en el PBC, se toma la oferta única oferta presentado por la empresa INGEBIG SERVICE por un monto de Gs. 49.201.000 (Cuarenta y nueve millones doscientos un mil guaraníes).

El cual el Comité de Evaluación pasa a verificar y controlar minuciosamente. 1- La capacidad legal de la empresa **INGEBIG SERVICE** y de su representante legal el señor **Milton Efrain López Mendoza con C.I.N° 4.356.255,** con respecto a este análisis, se lo realiza de acuerdo a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015. En primer lugar:** verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración

Luis Mariano Villalba R.
Comite de Evaluación

Antonio Quintana
Miembro del Comité de Evaluación

Abog. Yeni Mariela Denis
Miembro del Comite de Evaluación

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas, y se comprueba que la empresa ha presentado en forma correcta. **En segundo lugar:** A) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40. B) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Se ha realizado las averiguaciones y análisis del la situación del propietario de la empresa, según detalle demostrado a continuación en la constancia de la secretaria de la Función Pública.----------

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 1277464

http://www.documentos.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO: que **MILTON EFRAIN LOPEZ MENDOZA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 4356255, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro nacional de todos los funcionarios públicos tal como lo establece la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 66.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguayo Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 21 noviembre 2019, 12:06 Válido por 15 días hábiles.

Codigo Verificacion:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
robc 6rp2 ghlm
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/single/validador

Luis Roviano Villalba R.
Comite de Evaluación

Antonio Quintana
Miembro del Comité de Evaluación

Abog. Yeni Mariela Denis
Miembro del Comite de Evaluación

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: 1277464

Página 2 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

Fecha de Emisión: 21 noviembre 2019, 12:06 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
rcbo 6np2 ghlm
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

El propietario de la empresa **INGEBIG SERVICE** no forma parte del plantel de funcionarios de la institución, ni obra registros de ser funcionario público, según se observa en la constancia.----------

2- <u>La capacidad financiera</u>

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los **(2016, 2017 y 2018)** últimos años

b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los **(2016, 2017 y 2018)** últimos años

Según se visualiza en sus estados contables la empresa cumple con lo solicitado en el PBC con relación a lo que es capacidad financiera.----------

EN ESTAS CONDICIONES, la oferta presentada de la firma INGEBIG SERVICIO, se constituye como la más conveniente y los precios se encuentran dentro de lo estimado por esta Institución Municipal, la cual asciende a la suma de Gs. 49.201.000 (guaraníes Cuarenta y Nueve Mil doscientos un mil), habiendo el oferente dado cumplimiento a las especificaciones técnicas y demás requerimientos básicos sustanciales y formales de las bases y condiciones.----------

Luis Flaviano Villalba R.
Comite de Evaluación

Antonio Quintana
Miembro del Comité de Evaluación

Abog. Yeni Mariela Denis
Miembro del Comite de Evaluación

INFORME Y RECOMENDACIÓN

POR TANTO, este Comité de Evaluación conformado por Antonio Ramón Quintana Cristaldo y Luis Flaviano Villalba según Resolución N° 01/19 IM y la Abog. Yeni Mariela Denis según Resolución N° 228/2019 se permite en emitir el presente.

SUGERIR a la máxima autoridad convocante, la adjudicación a INGEBIG SERVICE DE MILTON EFRAIN LOPEZ MENDOZA la para CONSTRUCCION EN LA PLAZA PADRE ROMUALDO GRAPILON CARTERA, por la suma de Gs. 49.201.000 (guaraníes Cuarenta y Nueve Mil doscientos un mil), por ajustarse al presupuesto municipal y a los aspectos legales.----------

Comité de Evaluación

Luis Flaviano Villalba R.
Comite de Evaluación

Antonio Quintana
Miembro del Comité
de Evaluación

Abog. Yeni Mariela Denis
Miembro del Comite
de Evaluación